

ISABEL GARCÍA TEJERINA,

MINISTRA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

«Pondremos el mayor empeño para lograr un nuevo acuerdo global vinculante que sustituya al protocolo de Kioto»

Para Isabel García Tejerina las negociaciones de la nueva política agraria común han sido muy intensas, pero el Gobierno considera cumplidos los objetivos fundamentales que se marcó y garantizada la estabilidad del sector para los próximos cinco años, periodo en el que España percibirá cerca de 47.000 millones de euros para ayudas directas, desarrollo rural y medidas de mercado. Por otra parte, la ministra destaca la importancia de la Ley de la Cadena Alimentaria, porque “constituye un hito histórico al establecer un nuevo marco para las relaciones comerciales”.

LUIS MENÉNDEZ

—¿Qué metas se ha marcado hasta la conclusión de la legislatura?

—Nuestro objetivo es culminar todos los proyectos en materia de agricultura, alimentación, pesca y medio ambiente que pusimos en marcha desde el Gobierno nada más comenzar esta legislatura. Hemos trabajado mucho y duramente para cambiar radicalmente las expectativas a las que parecía estar abocada España hace más de tres años, y que en nada se parecen a las de hoy.

Y un buen ejemplo de ello es el sector agroalimentario que ha sabido aguantar y responder ante la crisis económica mejor que otros sectores. Es un sector clave en la economía española y lo es para nuestra sociedad. Un sector que tiene un gran presente, que ha desempeñado un papel fundamental en la recuperación económica y que tiene un gran futuro. El sector, incluyendo la producción primaria (agricultura, ganadería y silvicultura), la transformación (industria de alimentación y bebidas) y la distribución comercial, genera un valor añadido de 87.500 millones de euros, que supone el nueve por ciento del PIB, creando en torno a 2,3 millones de empleos.

Hemos hecho mucho y todavía nos queda mucho por hacer en el sector agroalimentario, pesquero y medioambiental. Por eso las iniciativas previstas para este año, antes de que finalice la presente legislatura, son numerosas y completarán cuatro años de intensa actividad. Entre ellas destacan el pleno desarrollo de la Ley de Mejora de La Cadena Alimentaria con la puesta en marcha del Código de Buenas Prácticas Comerciales y el Observatorio de la Cadena Alimentaria, o el programa de Innovación e Investigación agroalimentaria y forestal dirigido a mejorar el intercambio de

«El sector agroalimentario genera un valor añadido de 87.500 millones de euros, lo que supone el nueve por ciento del PIB, creando en torno a 2,3 millones de empleos»

conocimiento, acelerar la innovación y facilitar el acceso a los sectores públicos europeos y nacionales.

Igualmente, vamos a desarrollar actuaciones para avanzar en la integración cooperativa y de la industria que contarán con un total de 257 millones de euros. También impulsaremos un proyecto de ley para la defensa de la calidad alimentaria con el fin de establecer un marco homogéneo para el control de la calidad en todo el territorio nacional.

En el sector pesquero tenemos previsto desarrollar un plan de inversiones que dispondrá de un total de 1.161 millones de euros de financiación de la UE. A esta cantidad hay que añadir la aportación nacional estimada en 443 millones, así como la privada de 510 millones, lo que hace que el sector pesquero disponga de un total de 2.107 millones en el periodo 2014-2020 para medidas de apoyo y modernización de la flota e industria, inversiones en acuicultura e inspección y control de la actividad pesquera.

En materia de medio ambiente ya está aprobada la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental. Además, estamos tramitando la modificación de la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad para

mejorar la gestión de los espacios naturales protegidos y los incluidos en la Red Natura 2000. Para ello, queremos dotar de mayor seguridad jurídica a todo lo relacionado con el régimen de propiedad de los espacios protegidos. Así, es nuestra intención que la información ambiental que afecte a espacios naturales protegidos y Red Natura 2000 tenga su reflejo en el Registro de la Propiedad.

Igualmente, vamos a cerrar la revisión de los planes hidrológicos de cuenca en el plazo establecido por la Directiva europea. Y, por supuesto, pondremos el mayor empeño para lograr un nuevo acuerdo global vinculante, que sustituya al protocolo de Kioto, en la próxima Cumbre de Cambio Climático que se celebrará en París a final de año.

—Este año se aplica por primera vez la nueva política agraria común (PAC). ¿Qué supondrá para los jóvenes?

—La puesta en marcha de la PAC 2014-2020 en España ha sido un largo proceso que comenzó con unas duras e intensas negociaciones en Bruselas, para modificar una propuesta que era muy negativa para el campo español. El punto de partida suponía un gravísimo perjuicio para los agricultores y ganaderos españoles. Darle la vuelta al texto no fue fácil y ese fue nuestro gran desafío. Pero gracias a la labor negociadora de este Gobierno en la UE los objetivos fundamentales que nos marcamos se consiguieron y la nueva PAC, mucho más flexible y con mayor subsidiaridad para que los Estados miembros puedan adaptar el sistema a sus especificidades, va a garantizar la estabilidad del sector agrario español en el periodo 2014-2020. En concreto, España va a percibir 35.075 millones de euros para ayudas directas, 8.291 millones para desarrollo rural y más de 3.000 millones para medidas de mercado, lo que arroja una cifra que ronda los 47.000 millones de euros.

Desde el primer momento en que se planteó la reforma de la PAC



hemos sido conscientes de la necesidad de impulsar el relevo generacional en el sector agrario. En junio de 2012, acordamos con las comunidades autónomas y con las organizaciones profesionales agrarias incorporar una nueva medida en favor de los jóvenes agricultores dentro del sistema de pagos directos de la PAC. Esta apuesta por el futuro de nuestra agricultura supone un esfuerzo por parte del resto de los agricultores y ganaderos, ya que se destinará un dos por ciento de sus ayudas para que los jóvenes reciban mayores apoyos (cerca de

700 millones, unos 97 anuales hasta 2020).

Hemos diseñado un paquete de medidas que en algunos casos están en el marco del desarrollo rural y en otros son propias de la Administración española. Habrá una ayuda a la primera instalación de hasta 70.000 euros por beneficiario, durante los cinco primeros años de actividad que se complementará con la ayuda directa de la PAC; los jóvenes que no tengan derechos de pago base los recibirán de la reserva nacional de manera prioritaria y gratuitamente. Tendrán ayudas en con-



«España va a percibir 35.075 millones de euros para ayudas directas, 8.291 millones para desarrollo rural y más de 3.000 millones para medidas de mercado»

diciones favorables a la inversión en activos físicos que mejoren las explotaciones; accederán a una desgravación fiscal en la declaración por módulos del 25 por ciento del rendimiento neto durante cinco años; y lo que más nos piden: acceso al crédito. Para ello trabajamos en una línea de financiación mediante un instrumento nacional de préstamos y garantías al que se sumarán Castilla-La Mancha, Castilla y León, Murcia y Extremadura. Nuestro objetivo es los próximos años es incorporar 15.000 nuevos jóvenes.

–¿Cuáles serán los pilares de la Ley de la cadena alimentaria?

–Los pilares sobre los que se está desarrollando la Ley de mejora de la cadena alimentaria son la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), que vigila y sanciona; la obligatoriedad del contrato en las transacciones comerciales alimentarias; el Código de Buenas Prácticas Comerciales y la

figura del mediador. Uno de nuestros objetivos desde el inicio de la legislatura ha sido acometer reformas estructurales para apoyar al sector agroalimentario y prepararlo para el futuro. Para ello, había que mejorar, sin lugar a dudas, el funcionamiento de la cadena alimentaria, aumentando su eficacia y competitividad y reduciendo los desequilibrios existentes entre sus diferentes eslabones.

Nació así la Ley 12/2013 para la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria, una norma pionera en Europa y largamente demandada por el sector, cuyo objetivo es mejorar el equilibrio y la transparencia en las relaciones entre los operadores, evitando prácticas comerciales abusivas para conseguir una cadena alimentaria competitiva, preparada para competir en un mercado global. La ley constituye un hito histórico al establecer un nuevo marco para las relaciones comerciales y ha acabado con los

tiempos en que los agricultores entregaban sus productos sin saber ni cuánto ni cuándo iban a cobrar por ellos. Esta situación se evitará al establecerse la obligación de contratos por escrito, que aportan seguridad jurídica y garantía para todos los integrantes de la cadena.

Además se refuerzan estas garantías con un mecanismo público de control, la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), que ya ha realizado en 2014 más de 1.800 inspecciones. En el Consejo de Ministros del pasado 6 de febrero se aprobaron dos reales decretos que completan el desarrollo normativo de esta ley. Se establecen disposiciones relativas al Código de Buenas Prácticas Comerciales en la contratación alimentaria; se crea el Observatorio de la Cadena y la figura del mediador para aquellas circunstancias en que no haya acuerdo en la fijación de los precios. El otro Real Decreto regula el régimen de controles a aplicar por la AICA y determina un plazo de seis meses para la finalización de las actuaciones.

En definitiva, estamos ante el resultado de un gran trabajo impulsado por el Gobierno, en el que todas las organizaciones y CC.AA. han tenido ocasión de participar, y

que marca un antes y un después en la regulación del funcionamiento de las relaciones comerciales entre los operadores de la cadena alimentaria.

–¿Qué cambios introduce el proyecto de reforma de la Ley de Montes?

–El objetivo de la modificación de la Ley de Montes es la protección de la biodiversidad, la prevención de los incendios forestales y la lucha contra el cambio climático, así como potenciar el aprovechamiento económico de los recursos forestales, que contribuirán a la creación de empleo y al desarrollo del medio rural.

Tenemos que partir de la premisa de que un monte gestionado es un monte cuidado. Y un monte cuidado tiene muchas menos posibilidades de ser incendiado. Un monte en buen estado contribuye a que todos tengamos un mejor medio ambiente y facilita el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. El proyecto de reforma, en tramitación parlamentaria en estos momentos, clarifica la clasificación de los montes, simplifica los instrumentos de gestión e incorpora figuras que facilitan dicha gestión.

El texto introduce una más clara y concreta clasificación de los montes en cuatro categorías atendiendo a los criterios de titularidad (público o privado) y de si cumple o no alguna función de utilidad pública. Además, se van a simplificar los instrumentos de gestión, introduciendo modelos técnicos que deberán aprobar las CC.AA. en función de las características de sus montes, a los que se pueden sumar voluntariamente los propietarios forestales. Asimismo, se ha procedido a detallar los requisitos de los montes de socios, aquellos cuya titularidad corresponde *pro indiviso* a varias personas, de las que al menos una no está identificada, lo que facilita su gestión; y se crea la figura de las sociedades forestales a los únicos efectos de su gestión, lo que facilita la gestión de superficies

Largo recorrido

Esta vallisoletana de 47 años ha estado vinculada en gran medida al Ministerio del que ahora es titular, desempeñando numerosos cargos de responsabilidad, como asesora ejecutiva, responsable de varias direcciones generales y, desde 2012, como directora general de Agricultura y Alimentación. En el plano personal, entre sus aficiones destaca la lectura, la práctica de “mucho deporte” y el cuidado de sus sobrinos, a los que visita en cuanto tiene ocasión.

«Impulsaremos un proyecto de ley para la defensa de la calidad alimentaria con el fin de establecer un marco homogéneo para el control de la calidad en todo el territorio»

forestales hasta ahora abandonadas mediante la creación de economías de escala.

Además el proyecto de ley incorpora medidas contra la tala ilegal de la madera y su comercialización, mejora la tipificación de las infracciones, y establece una Estrategia Nacional de Gestión Cinegética, en coordinación con las CC.AA., así como un registro nacional de infractores de caza y pesca, que facilitará la implantación de un mecanismo de reconocimiento mutuo de licencias de caza. En la próxima temporada de caza ya funcionará la licencia interautonómica, puesto que el protocolo ya ha sido suscrito por siete CC.AA. Por otro lado, el artículo 50 de la actual Ley de Montes prohíbe el cambio de uso forestal durante 30 años en terrenos incendiados y este principio

sigue vigente. Este proyecto, junto con el Plan de Activación Socioeconómica del Sector Forestal va a suponer un impulso definitivo para la buena conservación y gestión de nuestros montes, de nuestro patrimonio natural.

–¿Qué estrategia está llevando el Gobierno en relación con el cambio climático y cuál es el balance que puede hacerse en la presente legislatura?

–Nuestra política en materia de cambio climático se centra en reducir emisiones de gases de efecto invernadero en España, y hacerlo a la vez que creamos actividad económica baja en carbono y empleo de calidad, es decir apostamos por cambiar nuestro modelo productivo incentivando nuestras actividades menos emisoras de CO₂. Así, en solo tres años hemos puesto en marcha numerosas actuaciones como los Proyectos Clima, que el Ministerio financia con el objetivo de reducir emisiones en sectores como el transporte, agricultura o los residuos. En la actualidad, contamos con más de 100 de estos proyectos aprobados y 28 millones invertidos en las tres primeras convocatorias.

Me gustaría destacar también los Planes de Impulso al Medio Ambiente (PIMA), que incentivan la actividad económica baja en carbono y la inversión privada en distintos ámbitos como la renovación del parque de vehículos comerciales (PIMA Aire) y el de las infraestructuras hoteleras (PIMA Sol), así como el de tractores agrícolas (PIMA Tierra) o de los camiones y autobuses (PIMA Transporte). En total, hemos invertido 68 millones de euros en los diferentes Planes PIMA.

Hemos elaborado, asimismo, una hoja de ruta para el cumplimiento de nuestros objetivos de emisiones en 2020. Se trata de una iniciativa que incluye 43 medidas con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en sectores como la vivienda, los transportes y los residuos, entre otros. ●